



Expte: 31/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Convocatoria de subvenciones directas a ganaderos y agricultores del municipio para atenuar el impacto económico del coste de la energía, los efectos de la sequía y la inflación del año 2022.

Vistas las solicitudes presentadas con destino a la obtención de las ayudas directas establecidas por el Ayuntamiento de Villacarriedo, dirigida a los ganaderos y agricultores del municipio para atenuar el impacto económico del coste de la energía, los efectos de la sequía y la inflación del año 2022.

Finalizado el plazo de presentación, el órgano instructor procedió a efectuar la verificación y comprobación de las solicitudes, requiriendo para su subsanación a los peticionarios que no cumplieran con los requisitos previstos en las bases, y formuló a la Alcaldía una primera relación de ayudas directas a conceder con cargo a la convocatoria.

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de deficiencias y a la vista de las comprobaciones efectuadas, el órgano instructor formuló PROPUESTA DE RESOLUCIÓN con una relación de ayudas directas a conceder con cargo a la convocatoria.

Habiéndose comprobado por los Servicios Municipales que los siguientes beneficiarios de las ayudas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y frente al Ayuntamiento de Villacarriedo,

Por lo expuesto y en uso de las potestades legalmente conferidas, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la segunda relación de ayudas directas a conceder con cargo a la convocatoria de subvenciones directas a ganaderos y agricultores del municipio para atenuar el impacto económico del coste de la energía, los efectos de la sequía y la inflación del año 2022, y que se proceda al pago de las ayudas, 7 en total, siendo el importe total de 7.450,00 euros, con el siguiente detalle:

Pza. Jacobo Roldán Losada, s/n. · Tfno. 942 59 00 16* - 942 59 03 89 · 39640 VILLACARRIEDO (CANTABRIA)

Firma 2 de 2	ANGEL SAINZ RUIZ	04/07/2023	ALCALDE
Firma 1 de 2	SILVIA ESTRADA GANDARILLAS	04/07/2023	SECRETARIA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 2e87849fb4904afa9ec6810f7f158425001

Url de validación <https://sedevillacarriedo.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/176 - Fecha Resolución: 04/07/2023 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original



Registro de Entrada	NIF	Importe
647	20198406J	1500.-€
AYUNTAMIENTO 542	72023683B	350.-€
DE 540	72081606C	1500.-€
569	V39547286	1500.-€
721	13762955P	750.-€
683	13783115C	350.-€
709	J39386321	1500.-€

SEGUNDO: Desestimar las siguientes solicitudes por los siguientes motivos:

Registro	NIF	Motivo
738	13793547X	No estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Villacarriedo. Base 2, apartado c.
533	72055165Y	No estar al corriente de sus obligaciones con la seguridad social.
638	20215121F	A fecha 12/04 no tiene animales de alta a su nombre.
665	13737733V	A fecha 12/04 no tiene animales de alta a su nombre.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

En Villacarriedo, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

Firma 2 de 2
ANGEL SAINZ RUIZ
04/07/2023
ALCALDE

Firma 1 de 2
SILVIA ESTRADA GANDARILLAS
04/07/2023
SECRETARIA

Pza. Jacobo Roldán Losada, s/n. · Tfno. 942 59 00 16* - 942 59 03 89 · 39640 VILLACARRIEDO (CANTABRIA)

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 2e87849fb4904afa9ec6810f7f158425001

Url de validación <https://sedevillacarriedo.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/176 - Fecha Resolución: 04/07/2023 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original

